



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biblioteca Sección
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO - 002598 -
(11 JUN 2013)

"Por medio del cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 96 del Decreto-Ley 1222 de 1986 y del Artículo 34 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. **JOSEPH LIONIKEM BARRERA KELLY** cc. **18003771**, ha cumplido su periodo como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE**.

Que mientras se completa el proceso de selección del nuevo Director(a) por parte de la Junta Directiva, se hace necesario encargar un funcionario de la dirección de la oficina.

Que conforme al artículo 300.2 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador "(...) dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento (...)".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria **EILEEN ERONIE STEPHENS BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía No **40985620**, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, de las funciones propias del cargo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE**, con clasificación código 009, Grado 20, mientras se nombre al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **11 JUN 2013**

LA GOBERNADORA,

AURYS SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: J. Yates-GTH
Revisó: Jurídica

1700-63.12 - V: 00

Pág. 1 de 1